El Dovio Valle del Cauca, septiembre 09 de 2026

Doctora
GLORIA ANGELICA BUSTAMANTE CARDENAS
Gerente
Hospital Santa Lucía
E. S. D.

Ref.: Contrato de Prestación de Servicios 099-2026

Asunto: Solicitud autorización para adelantar modificatorio No. 01 al contrato de Prestación de Servicios 099 de 2026.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento, el pasado dos (02) del mes de marzo de la presente anualidad, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios No. 099-2026 entre **GLORIA ANGELICA BUSTAMANTE CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.918.847 de Armenia Quindío, Representante Legal de la E.S.E. Hospital Santa Lucia de El Dovio-Valle del Cauca y **CARLOS ALBERTO BARBOSA MUÑOZ,** identificado con cédula de ciudadanía No.94.192.459 del Dovio Valle, cuyo objeto es: **"APOYAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PIC 2026 SEGÚN DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES."**, por valor inicial de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) y plazo de ejecución de SIETE (07) MESES desde la firma del acta de inicio; contrato que en la actualidad se encuentra vigente y en ejecución.

El proceso de contratación que derivó en la celebración del Contrato de Prestación de Servicios arriba referido, tuvo como origen la necesidad de garantizar la prestación de los servicios EN LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PIC 2026 SEGÚN DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

Durante la ejecución del contrato se evidenció la necesidad de continuar con el apoyo a los procesos del plan de intervenciones colectivas PIC 2026, razón por la cual resulta indispensable adicionar recursos y prorrogar el plazo inicialmente pactado.

Basados en esta premisa, se debe garantizar LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN EL PIC 2026 SEGÚN DIMENSIÓN DE VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES.

De acuerdo a lo anterior, se presenta la necesidad de adicionar al presupuesto inicial la suma de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE

($5.400.000,oo), y ampliar el plazo de la fecha de ejecución contemplados en el contrato inicial por TRES (03) MESES más al término pactado inicialmente; para un presupuesto total de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE ($18.000.000), y un plazo total de ejecución de DIEZ (10) MESES, terminando el 30 de diciembre de 2026.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente, en mi calidad de supervisor del Contrato de la referencia, solicito de la forma más respetuosa su autorización para adelantar todos los trámites y gestiones necesarias con el fin de realizar la Modificación No. 1, al contrato de prestación de servicios 099-2026 y así modificar la CLAUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y CONDICIONES DE PAGO y la QUINTA. TÉRMINO DEL CONTRATO del mencionado contrato, por los fundamentos señalados en el presente documento.

Cordialmente,

JULIETH SALAZAR ARANGO
Supervisora.

Elaboró. Gilberto Matallana Benítez – Asesor Jurídico Externo.
Aprobó. Gustavo Ocampo Panesso. Subgerente